



*DECRETO 105/2022, de 28 de julio, de concesión de la Medalla de Extremadura a los municipios de Don Benito y Villanueva de la Serena. (2022040157)*

La Medalla de Extremadura es el máximo galardón de la Comunidad Autónoma y tiene como fin reconocer los méritos singulares, la obra o aportación de la máxima ejemplaridad y reconocida trascendencia de las personas, instituciones, grupos o colectivos –extremeños, españoles o extranjeros- que a lo largo de una trayectoria consolidada hayan destacado en su tarea de configurar una sociedad más justa y solidaria, o por su defensa, promoción o fomento de los intereses o imagen de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Igualmente, podrán ser galardonados quienes con su aportación, cualquiera que sea el ámbito de su actividad –y con independencia de que ésta se haya desarrollado dentro o fuera de Extremadura- hayan destacado por los servicios relevantes, eminentes o extraordinarios prestados a la Región.

El pasado 20 de febrero de 2022, los vecinos y vecinas de las localidades de Don Benito y Villanueva de la Serena aprobaron en consulta popular la fusión de ambas localidades.

La iniciativa ha contado desde sus comienzos con el apoyo mayoritario de asociaciones, empresas, partidos políticos y particulares, y se ha desarrollado y compartido durante varios meses en multitud de encuentros e iniciativas.

En el contexto mundial actual, marcado por los nacionalismos identitarios y excluyentes, la actitud puesta de manifiesto por ambas poblaciones es el mejor de los ejemplos. Resulta un hecho absolutamente histórico el que dos localidades de este tamaño dejen de lado las diferencias y decidan unirse, en el convencimiento de que juntas suman más que por separado.

Los habitantes de ambas poblaciones han mostrado una generosidad y una solidaridad inmensas, no solo para ellos mismos y sus descendientes, sino para toda la sociedad española y europea, enseñándonos que hay otra forma de hacer las cosas. Mostrando que el ser humano es capaz de construir, de poner en común.

La actitud y valentía puesta de manifiesto por ambas poblaciones es motivo de orgullo para toda Extremadura, con su compromiso y apuesta por construir un futuro mejor para todos y todas, al tiempo que refleja los mejores valores y principios de las personas que habitan este territorio.

En virtud de lo anterior se considera a los municipios de Don Benito y Villanueva de la Serena, por la decisión de fusionarse dando ejemplo de unidad y generosidad, dignos merecedores de recibir, de forma compartida, la Medalla de Extremadura la más alta distinción que otorga nuestra Comunidad Autónoma.

En consecuencia, a propuesta del Presidente de la Junta de Extremadura, por propia iniciativa, en virtud de la facultad que le confiere el artículo 3.1 del Decreto 177/2013, de 24 de



septiembre, por el que se regula el procedimiento de concesión de la Medalla de Extremadura, de acuerdo con el procedimiento establecido en dicha norma, y tras deliberación del Consejo de Gobierno en su sesión del día 28 de julio de 2022,

DISPONGO:

**Artículo único.**

Conceder la Medalla de Extremadura a los municipios de Don Benito y Villanueva de la Serena.

Mérida, 28 de julio de 2022.

El Presidente de la Junta de  
Extremadura,  
GUILLERMO FERNÁNDEZ VARA

